

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

ASISTENTES:

D^a María Piedad Álvarez Cortés.
D. Victor Álvarez González.
D. Hector Artiel Morales.
D. Juan Daniel Bravo Martínez
D. José M^a Cabañas Arias.
D. Juan Manuel Forte Morán.
D. José García Lobato.
D^a M^a Piedad García Rejano.
D. Tomás García Rodríguez.
D. Carlos González Jariego.
D^a Aránzazu Jiménez Rama.
D. Francisco José Lallave Miranda .
D^a M^a Dolores Lázaro Pintor.
D. Luis Alfonso Merino Cano.
D^a Beatriz Palomeque González.
D^a Eva Pérez González.
D^a Raquel del Puerto Carrasco.
D. José Antonio Regaña Guerrero.
D^a Carmen Reviriego Machío.
D^a Tamara Rodríguez Mesías.
D^a Laura Triviño Belinchón.

Sr. Secretario general:

D. Jesús Hernández Rojas.

En la localidad de Almendralejo siendo las 11,00 del día 15 de junio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Almendralejo, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Los señores reunidos constituyen la totalidad de los miembros electos que integran la Corporación, y, por tanto, número suficiente para celebrar dicha sesión válidamente.

ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-

Por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

<< Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado

recurso contencioso-electoral contra la proclamación de electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

La mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes>>

Atendiendo a lo dispuesto en dicho precepto, se procede a constituir la Mesa de Edad.

*** FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Por el Secretario se ha comprobado la acreditación de la personalidad de cada Concejel electo.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Tomás García Rodríguez de 51 años, Concejel electo de mayor edad, que la preside, y por D^a Tamara Rodríguez Mesías, de 27 años, Concejala electa de menor edad.

*** COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haga manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

*** ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, que prestan juramento o promesa utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente se impone la Medalla acreditativa de su condición de concejal a cada uno de los miembros de la Corporación hasta entonces electos.

Prestado el juramento o promesa y, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Almendralejo tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

*** ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

<<En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo>>.*

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- Doña Piedad Álvarez Cortes. Mantiene su candidatura.
- D. José García Lobato de PP. Mantiene su candidatura.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa de edad invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

En este sentido el citado precepto establece que las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas. Son ordinarias las votaciones que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención. Son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta <<si>>, <<no>> o <<me abstengo>>.

Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro de la Corporación vaya depositando en una urna o bolsa. Este tipo de votación solo podrá utilizarse para la elección o destitución de personas (artículo 102.3 del ROF).

El sistema normal de votación es el ordinario.

Elegido el sistema de votación ordinario, el Presidente de la Mesa somete a votación de las Candidaturas por el orden previamente acordado, arrojando la votación el siguiente resultado:

— D^a Piedad Álvarez Cortés presentada por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, n.º de votos OCHO (8).

— D. José García Lobato presentado por la candidatura del Partido Popular, n.º de votos TRECE (13) .

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de veintiuno y la mayoría absoluta de once, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. José García Lobato, cabeza de lista del Partido Popular.

*** TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde electo procede prestar juramento o promesa utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril: «Juro/prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de

Almendralejo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando y Medalla) pasando D. José García Lobato a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D. José García Lobato Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a la representante de la Candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

Interviene Doña Piedad Alvarez Cortés para, en primer lugar, y como ya hiciera personalmente la noche del día 24 de mayo, felicitar al Alcalde por su triunfo en las elecciones, que han dado lugar a la composición de la Corporación que hoy se ha constituido.

En segundo lugar, destaca que, esta composición de la Corporación da lugar a un hecho inédito, la existencia de solo dos grupos políticos. Lo que no tiene que ser peor que los pasados mandatos. Son los ciudadanos los que, con sus votos, han decidido.

En tercer lugar, refiriéndose a la nueva andadura que hoy se emprende, espera que sea el mandato de la recuperación de Almendralejo del sitio que le corresponde, tanto en la Comarca como en Extremadura. Continúa señalando que en esta nueva andadura se dará una circunstancia diferente, el presumible distinto tinte político del gobierno de la Comunidad, ofreciendo su colaboración para que el nuevo gobierno de la Comunidad Autónoma apueste por el desarrollo de la ciudad.

Felicita a todos los nuevos concejales, especialmente a aquellos y aquellas que acceden por primera vez al cargo, señalándoles que es un honor representar al municipio.

Manifiesta que el pueblo de Almendralejo ha querido que el Partido Socialista Obrero Español sea la oposición, comprometiéndose que este papel y en nombre de los vecinos aportará ideas y soluciones a los problemas de los almedralejenses, sin olvidar que, como oposición, también les corresponde el control del equipo de gobierno, con lealtad con la Corporación. A cambio, solicita respeto a su labor, ya que representan a todos los ciudadanos de Almendralejo.

Para finalizar, desea que se burquen soluciones a los problemas de la ciudad, ofreciendo, una vez más, su colaboración y la de su grupo.

Por último, interviene el Alcalde-Presidente, D. José García Lobato, en los términos siguientes:

-“Sean mis primeras palabras de enhorabuena a los miembros de la nueva corporación, tratándose hoy del pleno en el que tomamos posesión, deseándoles que realicen una fructífera labor, labor que será sin duda alguna, para el bien de los ciudadanos de nuestra querida ciudad de Almendralejo.

Agredecer que estén hoy aquí acompañándonos la Consejera en funciones de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, Dña. Trinidad Nogales y al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Extremadura D. Valentín García,

deseándoles todo lo mejor para su también futura labor de representación de todos los extremeños en el parlamento de Extremadura.

Así como también agradecer la presencia de los representantes de las fuerzas de seguridad del estado, policía local, autoridades eclesiásticas, cuerpo de bomberos, Reina de las fiestas, Cronista Oficial y representantes de las diferentes asociaciones de nuestra ciudad, a todos muchas gracias no tan solo por estar aquí, sino también por la colaboración brindada a la corporación saliente, así como desear esa misma colaboración para esta siguiente.

Gracias a los medios de comunicación presentes, destacar siempre la profesionalidad con la que han tratado la actualidad que ha acontecido en nuestra ciudad.

Agradecerles a todos ustedes aquí presentes, el que hayan tenido el gusto de acompañarnos en este día tan emotivo e importante igualmente.

Me gustaría también resaltar la labor realizada por los concejales que no nos acompañarán en esta legislatura, pero que si han estado en la anterior, reconociéndoles su trabajo y compromiso, Chelo Rodríguez Rastrollo, Maria Luisa Ramírez Hidalgo, Victoria Pérez Pachón, María Dolores Franganillo García, Eduardo del Alamo Órtiz, Javier Díaz de la Peña López, Santiago Fernández Nieto, Marceliano Martín Martín y José María Ramírez Morán.

Por supuesto también dar las gracias a los trabajadores municipales, que durante esta legislatura han estado siempre demostrando su profesionalidad y compromiso con la institución, facilitando en todo momento el trabajo de los miembros de la corporación municipal.

Muy importante y en muchos casos no reconocido, el compromiso y sacrificio de nuestras familias, mujeres y maridos, hijos e hijas, padres, hermanos, sé que es muy difícil en muchos casos entender por vosotros mismos, lo que significa nuestra implicación, el aguantar en muchas ocasiones las opiniones que se vierten sobre nosotros, en muchos casos sin entender el por qué, otras veces sabiendo que no es posible la respuesta por vuestra parte, ofrecer siempre ese apoyo y ese buen consejo, y en muchos casos tener que aguantar nuestras tensiones y desvelos, creo sinceramente que no existe manera de agradecerlos, sean estas palabras una mínima representación de lo que sentimos.

Y a ti Ana Gracias,

Sé que son muchas mis faltas y muchos mis defectos, espero que sepas entender y valorar este nuevo reto que he asumido, que entiendas el cariño y el amor que le tengo a mi pueblo

A mis padres,

mis éxitos no son más que el resultado de todo lo que me habéis querido.

Las últimas elecciones de hace tan solo tres semanas, han deparado con la participación de los ciudadanos mediante su voto libre, una nueva composición de sus representantes municipales, agradecerles a todos los que han ejercitado ese derecho su participación, así como a los integrantes de las otras formaciones políticas que no han obtenido representación, pero que también han contribuido a la esencia del juego democrático, con la valentía de representar una forma de pensar y de desear nuestra sociedad.

Como decía el cantautor Americano Bob Dylan en su canción *The times they are changing* – Los tiempos están cambiando, de un pequeño extracto de su canción :

... .. y no habléis demasiado pronto
pues la ruleta todavía está girando
y no ha nombrado quién es el elegido
porque el perdedor ahora
será el ganador más tarde
porque los tiempos están cambiando.

Tenemos los representantes políticos que saber interpretar los acontecimientos, resultados políticos que han tenido lugar en nuestra ciudad, como también los acaecidos en otros puntos de nuestra geografía, ser humildes en nuestra manera de afrontar los éxitos, pues nos equivocaríamos si pensásemos que existe alguna pertenencia en la labor que realizamos, realizar siempre una autocrítica de nuestra gestión, de nuestras decisiones, porque aunque se nos haya dotado de la autoridad y legitimidad para tomarlas, no estamos exentos de nuestra condición humana y por lo tanto, de la libertad de equivocarnos, pero siempre con el propósito de enmienda.

Esta es labor no solo del futuro equipo de gobierno, si no de toda la corporación, cada uno en la función que debe desempeñar, pero que claramente la una sin la otra no tendrían sentido para la labor democrática que se nos ha encomendado por los ciudadanos.

Este nuevo periodo que se abre hoy, deseo y seguramente sea así, nos depare un futuro mucho más alentador que la situación que dejamos ya atrás.

Hace cuatro años iniciábamos una legislatura en un contexto de crisis absoluta, con muchas incertidumbres que ensombrecían nuestras vidas, con más dedicación en solucionar los problemas del pasado que en avanzar hacia un futuro, muchos son los ciudadanos que se han acercado al Ayuntamiento, a su alcalde, para contarle sus problemas, sus carencias, en muchos casos padres y madres que se esfuerzan por sacar a sus familias adelante, personas a las que les tengo que agradecer su comprensión cuando la respuesta no les ha solucionado su problema, pero que era una respuesta sincera. El esfuerzo y sacrificio eran necesarios y los ciudadanos de Almendralejo lo han sabido entender, han sabido comprender que la situación así lo exigía por parte de todos, quiero agradecer la labor de todos y cada uno de los miembros del equipo de gobierno saliente, con su trabajo han hecho que todo esto sea posible.

Todo ese trabajo ha dado sus frutos, y ahora nos encontramos ante una situación mucho más alentadora, con claros signos de recuperación, empezando por esa disminución continua de la peor lacra que ha sufrido nuestro país en los pasados años EL PARO, espero y deseo que los futuros responsables con competencias mucho mayores que las de un ayuntamiento no vuelvan a caer en errores del pasado,

El crecimiento de la economía se ha consolidado, proporcionando nuevas oportunidades de generación de riqueza, riqueza que tenemos todos la obligación de redistribuir de la mejor forma posible, seguramente existirán diferentes propuestas, pero lo que está claro, es, que lo que no existe no se puede repartir.

Hoy sin duda alguna podemos ofrecer a nuestros ciudadanos y a nuestra ciudad, la consecución de proyectos e iniciativas que mejoren el día a día de nuestras vidas, así como el contribuir a construir un Almendralejo mucho más prospero y agradable, mejorar su urbanismo con actuaciones como la remodelación de la Plaza de Extremadura, supliendo las carencias allí donde las detectemos, como la biblioteca pública, piscina municipal, nuevo colegio en San Roque, mejorando lo que ya tenemos y sobre todo, no olvidando que son nuestros vecinos, nuestra gente, quienes tienen que ocupar el centro de nuestros esfuerzos, con políticas sociales a las personas y colectivos que más han sufrido la crisis y que más necesitan de la ayuda y de la solidaridad del pueblo de Almendralejo.

Ese es el compromiso que le pido al grupo de personas que han decidido acompañarme, a los cuales les estaré eternamente agradecidos, pero que en mi responsabilidad como Alcalde les tengo que pedir que cumplan, que se esfuercen, que en definitiva pongan todo el corazón en sus gestiones, que no pierdan nunca esa motivación que les ha hecho presentarse, de forma voluntaria, para estar al servicio de los alمندralejenses, los que nos han votado como los que no nos han votado, como también los que no han ido a votar, somos a partir de hoy representantes del municipio y de los ciudadanos, ejerzamos ese honor con responsabilidad y con decoro, con educación, con honestidad.

Este es el compromiso que yo asumo hoy con las palabras pronunciadas hace unos minutos en el juramento.

Antes de terminar, me gustaría realizar la invitación a las personas que sean gustosas de acompañarnos a realizar la ofrenda a nuestra alcaldesa perpetua Ntra. Sra. De La Piedad .

Muchas gracias a todos.”-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fe.